

---

**“Informe de la relatoría sobre banda, universalización del acceso, la inclusión digital y la equidad de género referente al desarrollo de acciones para conectar a los no conectados en zonas rurales y alejadas”**

---

Este informe tiene el objetivo de presentar las **actividades** realizadas desde la relatoría sobre banda ancha, universalización del acceso, la inclusión digital y la equidad de género del Comité Consultivo Permanente I relacionadas a conectar a los no conectados en zonas rurales y alejadas”

En la 34 reunión del CCP.I se aprobó la Decisión 289 (XXXIV-19) sobre “Identificación de mejores prácticas para el desarrollo de la conectividad rural en la región” que decidió por encargar a la Relatoría sobre banda ancha, universalización del acceso, la inclusión digital y la equidad de género, de acuerdo a su mandato y sus términos de referencia, la recopilación de mejores prácticas que permitan, reducir la brecha digital, mejorar la cobertura, universalizar los servicios de telecomunicaciones, identificando el desarrollo de modelos que permitan reducir la brecha digital conectando los no conectados en áreas rurales desatendidas o insuficientemente atendidas. Además de eso ha invitado a los Estados Miembros y Miembros Asociados a contribuir y participar activamente.

A partir de la aprobación de la Decisión 289 (XXXIV-19), liderados por la delegación de Colombia se conformó un grupo de trabajo con la participación de los países miembros y miembros asociados para la recopilación de mejores prácticas que permitan mejorar la cobertura y universalizar los servicios e identificar el desarrollo de modelos que permitan reducir la brecha digital conectando los no conectados en áreas rurales desatendidas o insuficientemente atendidas.

En la 37 reunión del CCP.I la delegación de Colombia ha presentado el informe final de la recopilación de mejores prácticas que permitan mejorar la cobertura y universalizar los servicios e identificar el desarrollo de modelos que permitan reducir la brecha digital conectando los no conectados en áreas rurales desatendidas o insuficientemente atendidas. El documento recopila la información recibida de 25 países y organizaciones de América. El documento inicia con el levantamiento del Statu Quo de la situación de la conectividad rural en la región, seguido por un apartado específico sobre los Fondos de Acceso Universal y su financiación, después el documento presenta los casos de los proyectos de conectividad y acceso rural de los países realizados tanto por los Gobiernos cuanto por empresas privadas de telecomunicaciones, otros actores del ecosistema y a través de redes comunitarias. El documento trae a seguir el compilado con los principales obstáculos identificados en los casos, el listado de diferentes tecnologías que pueden ser aplicadas a esas zonas y también los aspectos regulatorios de países que han avanzado con regulaciones que incentivan la conectividad en zonas rurales. El documento finaliza con un apartado sobre manejo de espectro para áreas rurales trayendo los casos de la región. Además del presentado anteriormente, el documento contiene dos anexos, siendo el “anexo I” el inventario de posibles acciones y el “anexo II” el cuadro de la OCDE sobre el servicio universal en la región.

En la 37 reunión del CCP.I ha sido aprobado la Recomendación 30 (XXXVII-20) con las “Iniciativas para la expansión de las Telecomunicaciones/TIC en áreas rurales y en áreas desatendidas o insuficientemente atendidas”, al total fueron aprobadas 17 iniciativas en materia de política

regulatoria para conectividad en áreas rurales y en áreas desatendidas o insuficientemente atendidas.

En la misma reunión también se aprobó la decisión 309 (XXXVII-20) de trasladar al CCP.II y al COM/CITEL el informe “Mejorar la cobertura y universalizar los servicios TIC/Telecomunicaciones e identificar el desarrollo de modelos para reducir la brecha digital conectando a los no conectados en áreas rurales desatendidas o insuficientemente atendidas” y de la recomendación ““Iniciativas para la expansión de las telecomunicaciones/TIC en áreas rurales y en áreas desatendidas o insuficientemente atendidas”.

En la 36 reunión del CCP.II se aprobó la Recomendación 63 (XXXVI-20) con las “Iniciativas en materia de espectro radioeléctrico para la expansión de las Telecomunicaciones/TIC en áreas rurales y en áreas desatendidas o insuficientemente atendidas”, dicha recomendación ha sido contemplada con 4 iniciativas en materia de espectro radioeléctrico. Tal cual realizado en CCP.I, en CCP.II también se aprobó la decisión 216 (XXXVI-20) donde encarga a la Secretaría de Citel la remisión al COM/CITEL de la Recomendación 63 (XXXVI-20), además de eso solicita a la Secretaría de la CITEL consolidar sin cambios y remitir al COM/CITEL las recomendaciones que respecto a este tema aprobaron el 37 CCP.I y el 36 CCP.II y por fin solicita al COM/CITEL evaluar la presentación de dichas recomendaciones a la Asamblea General de la OEA.

En la 37 reunión del COM/CITEL se aprobó la decisión 108 (XXXVII-20) que solicita el envío del proyecto de resolución sobre las “Iniciativas para la expansión de las Telecomunicaciones/TIC en áreas rurales y en áreas desatendidas o insuficientemente atendidas” a la 51 Asamblea General de la OEA que será celebrada en junio de 2021. Dicho proyecto de resolución contiene las 21 iniciativas que fueron aprobadas anteriormente en CCP.I (17 iniciativas) y CCP.II (4 iniciativas) y son presentadas a seguir:

- 1. Promover la utilización de fondos de servicio universal o fondos de ayuda para proyectos de conectividad dirigidos a zonas rurales, remotas o insuficientemente atendidas y contar con las facilidades que permitan acceder a todo tipo de operadores.*
- 2. Fomentar y apoyar la implementación de modelos de negocio que incentiven el ingreso de nuevos agentes económicos y promuevan su sostenibilidad financiera.*
- 3. Alentar la discusión en los países de la región en referencia al análisis de medidas fiscales que favorezcan la conectividad.*
- 4. A que las políticas de conectividad rural deberían priorizar tecnologías y proyectos que demuestren sostenibilidad, eficiencia y velocidad de implementación en áreas rurales.*
- 5. Estimular la inversión, tanto pública, privada y asociaciones público-privadas, así como la asociatividad y la compartición de infraestructura en zonas rurales.*
- 6. Promover ecosistemas locales de innovación, así como estrategias de apropiación tecnológica en las zonas rurales.*
- 7. Incentivar participación de pequeños operadores y operadores comunitarios para la atención de zonas no cubiertas a través de medidas de licenciamiento específico, acceso a infraestructura esencial y a programas de fomento de cobertura social.*
- 8. Promover la cooperación y eliminación de barreras al despliegue de infraestructura entre los gobiernos centrales y los gobiernos locales para resolver los problemas de permisos y derechos de paso.*
- 9. Promover la creación de Manuales de Buenas Prácticas relacionadas con el despliegue de infraestructura, así como la homogeneidad de requisitos y reglamentación locales.*

10. *Examinar periódicamente la regulación aplicable a la conectividad rural para responder rápidamente a las demandas y necesidades específicas de la conectividad en las zonas rurales.*
11. *Adecuar los estándares mínimos de calidad, velocidad y continuidad del servicio en las comunidades rurales.*
12. *Promover incentivos específicos para las zonas rurales (inversión, tasas, contribuciones, etc.).*
13. *Medir permanentemente el avance de los proyectos para fomentar la conectividad, publicarlos de manera sistémica y continua; medir el impacto y adoptar los correctivos necesarios de ser el caso.*
14. *Fomentar el desarrollo de un sistema de mapeo de conectividad que identifique los lugares donde existe infraestructura instalada y conectividad.*
15. *Crear un entorno regulatorio que fomente la innovación y la inversión para el desarrollo tecnológico, analizando toda la oferta tecnológica de conectividad de acuerdo con las necesidades de cada país.*
16. *Analizar la pertinencia para que los operadores puedan destinar parcial o totalmente el monto de la contribución debida a los fondos de acceso y servicio universal para proyectos de conectividad rural definidos por las políticas de conectividad de acuerdo con las necesidades de cada país.*
17. *Considerar, de acuerdo con las políticas y si la legislación nacional lo permite, que las empresas que han desplegado conectividad en zonas rurales pudieran quedar exentas de la obligatoriedad de contribución al fondo de acceso y servicio universal.*
18. *Considerar incentivos para que, mediante el adecuado aprovechamiento del espectro radioeléctrico, se amplíe la cobertura de servicios de Telecomunicaciones/TIC en condiciones asequibles y de calidad, implementando marcos regulatorios flexibles que faciliten el acceso a servicios y el uso del espectro radioeléctrico con el objetivo de fomentar las inversiones en esas zonas y que promuevan el cumplimiento de obligaciones de la cobertura de servicio.*
19. *Considerar modelos alternativos e innovadores de asignación, licenciamiento y pago por el uso del espectro radioeléctrico que tengan como objetivo facilitar la expansión de cobertura.*
20. *Considerar políticas para fomentar inversiones dirigidas a tecnologías satelitales, aeronáuticas, y soluciones terrestres incluyendo plataformas estratosféricas, entre otras que podrían brindar servicio de Telecomunicaciones/TIC en el corto plazo.*
21. *Considerar la implementación de nuevas tecnologías y técnicas de gestión dinámica de espectro radioeléctrico que permitan su uso flexible o compartido incluyendo espectro licenciado y no licenciado.*

En la 35 reunión del CCP.I había sido aprobada la Resolución 303 (XXXV-19) que definió la realización del seminario sobre “Conectar a los no conectados en zonas rurales y alejadas” en la 36 reunión del CCP.I. Sin embargo, debido a la situación de pandemia del COVID-19, no ha sido posible la realización del seminario en aquel momento, por lo que en la 37 reunión se aprobó la Resolución 309 (XXXVII-20) la nueva fecha de la realización del seminario sobre “Conectar a los no conectados en zonas rurales y alejadas” a realizarse en la 38 reunión del CCP.I.

Este seminario es una iniciativa y proyecto de esta relatoría el cual se está realizando de cara a generar contribuciones de la región de Américas de cara a la reunión preparatoria regional de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-21) para las Américas (RPR-AMS).